

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

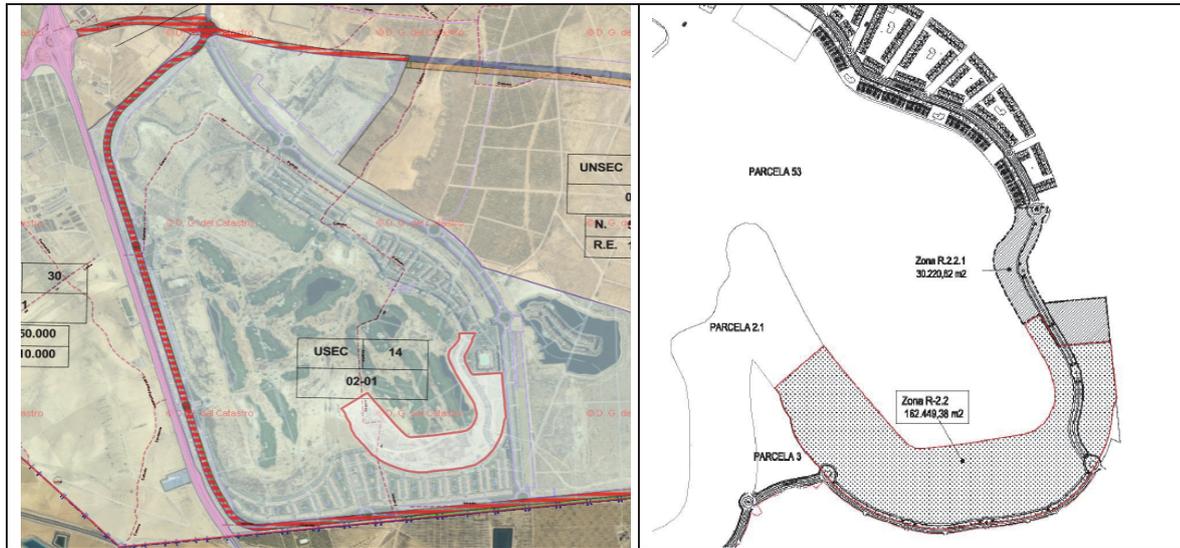
838 Aprobación definitiva de la modificación n.º 1 del Estudio de Detalle de la parcela R-2.2 (Resto) del Plan Parcial del Sector US 14-02-01 "Condado de Alhama I".

El Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia en sesión celebrada el día 29 de Noviembre de 2023, adoptó el acuerdo de Aprobar definitivamente la Modificación n.º 1 del Estudio de Detalle de la Parcela R-2.2 (Resto) del Plan Parcial del Sector US 14-02-01 "Condado de Alhama I", aprobado mediante Acuerdo Plenario adoptado en fecha 30/6/20, según documentación suscrita por el Arquitecto D. Mariano Sánchez Martínez (con CSV 14614277042226365722), presentada en fecha 3/7/23. Tramitado a instancias de la mercantil Alhama Nature SL.

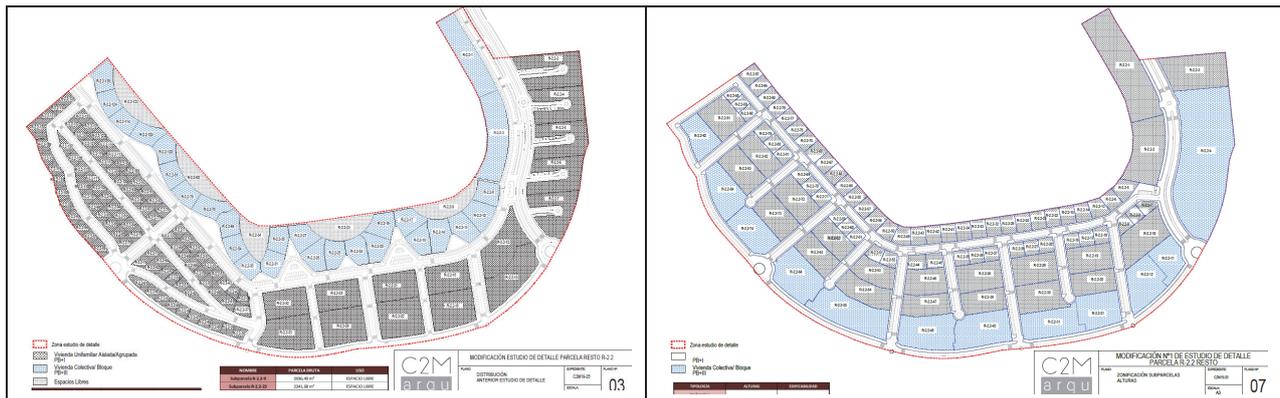
En el aspecto medioambiental de la cuestión, el Estudio de Detalle no está sometido a evaluación de impacto ambiental, ni ordinaria ni simplificada (según Ley 21/13, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley 13/15, y arts. 83 y 84 de la Ley 4/2009, de Protección Ambiental de la Región de Murcia).

Dicha Modificación NO AFECTA a viales ni a parcelas de titularidad pública, ni a las viviendas existentes, afectando a la distribución de la edificabilidad total asignada a la parcela. Reorganizando la edificación en función de la altura y modificando la distribución de tipologías, ubicando las parcelas con menor altura como las más cercanas al campo de golf, obteniendo así una ordenación estructurada.

El ámbito de la Modificación del Estudio de Detalle es el siguiente:



Parcela R2.2 en la Urbanización Condado de Alhama y zonificación de estudios de detalle



Planos de las subparcelas previstas en el estudio de detalle aprobado a la izquierda y de la Modificación N°1 objeto de aprobación inicial a la derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 166 y 159 de la Ley 13/15, de 30 de octubre, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

El contenido íntegro de dicho Estudio de Detalle se encuentra a disposición del público en la sede electrónica municipal https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_HOME, así como en la página web municipal: www.ayuntamiento.alhamademurcia.es.

En Alhama de Murcia, 26 de diciembre de 2023.—El Concejal de Urbanismo, (por delegación de la Alcaldía), José Pedro Otón Urbano.